

**A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE  
COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**

**A LA DIRECCION DE LA EMPRESA PUBLICA GEACAM SA**

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	
3 AGO. 2021	
ENTRADA Nº 036	SALIDA Nº

**DON MANUEL AMORES GONZÁLEZ**, mayor de edad, con DNI 07550074W, en calidad de presidente del Comité Intercentros de Empresa pública de Gestión Ambiental de Castilla – La Mancha S.A. (GEACAM), actuando en representación de dicho órgano de representación con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Miguel López de Legazpi 32, bajo, CP 02005 de Albacete.

Ante esta Consejería comparece y, como mejor proceda en Derecho:

EXPONE:

Con fecha 12 de julio que se convocaron las 4 jornadas de huelga parcial para los días 23, 24, 30 y 31 de julio de 19:00 a 21:00; posteriormente el 27 de julio se convocaron otras 2 jornadas de huelga parcial los días 6 y 7 de agosto de 19:00 a 21:00 y dos manifestaciones en Toledo los días 9 y 12 de agosto.

En virtud del artículo 8.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo *“Desde el momento del preaviso y durante la huelga, el Comité de huelga y el empresario, y en su caso los representantes designados por los distintos Comités de huelga y por los empresarios afectados, deberán negociar para llegar a un acuerdo, sin perjuicio de que en cualquier momento los trabajadores puedan dar por terminada aquélla. El pacto que ponga fin a la huelga tendrá la misma eficacia que lo acordado en Convenio Colectivo.”*

Por ello, en nombre del comité de huelga, convocamos al consejero de Desarrollo Sostenible Jose Luis Escudero Palomo, al director-Gerente de Geacam Carlos Álvarez Moreno, a mantener una reunión con los 9 miembros del comité de huelga de Geacam, en la sede de la empresa publica Geacam, Calle Hermanos Becerril 27 Cuenca, el día 6 de agosto a las 10:00, con el fin de negociar sobre los puntos por los cuales se ha convocado la huelga que son:

**1. RECUPERAR LOS DERECHOS:**

- a. Recuperar la campaña de extinción con un mínimo de 122 días en todo el dispositivo y en las cinco provincias, con todos los medios activados en época de peligro alto.
- b. Reposición de todas las plazas vacantes en contratos de 12 meses y los contratos en fraude de ley en contratos indefinidos, del personal de toda la empresa.
- c. Retomar la dotación presupuestaria del encargo de gestión por parte de la Consejería a Geacam de 122 días y con la dotación operativa de 2019.
- d. Acabar con la altísima conflictividad laboral existente en la empresa, generada por los incumplimientos de los actuales convenios, comités, etc.

2. MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES, SOCIALES Y ECONOMICAS DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE PASO A AGENCIA PUBLICA QUE ENGLOBE A TODA LA PLANTILLA DE GEACAM.

Si por motivos de agenda, no fuera posible mantener dicha reunión el día 6 de agosto, desde el comité de huelga estamos dispuestos a reunirnos cualquier día que propongan tanto desde Consejería de Desarrollo Sostenible como desde la Gerencia de la empresa pública Geacam SA.

En Albacete a 3 de agosto de 2021

**AMORES  
GONZALEZ  
MANUEL -  
07550074W**

Firmado digitalmente  
por AMORES  
GONZALEZ MANUEL -  
07550074W  
Fecha: 2021.08.03  
13:58:22 +02'00'

Manuel Amores González